

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, INDEPENDIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Jueves

04

Julio-2013

Año XXIX - No. 10817

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA PUBLIVIA S.A.

Se comunica al público que la compañía PUBLIVIA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 23 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003790 el -2 JUL 2013

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las siguientes actividades: A) Fabricación, instalación y arrendamiento de estructuras publicitarias de todo tipo de áreas públicas, privadas, centros comerciales, estadios, salones y centro de exposiciones (...).".

Guayaquil, -2 JUL 2013


Notario Público del Cantón Guayaquil (2)



14